



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-132385-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota de presentación de L. F. ZILIANI (DNI N° 28.380.945 - Legajo 51313) en la que solicita se administren los medios necesarios que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza 09/11 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud con carácter de declaración jurada ha sido presentada de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente;

Que corresponde dar curso a dicha solicitud.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de L. F. ZILIANI (DNI N° 28.380.945 - Legajo 51313).

ARTÍCULO 2 º: Reconocer desde la sanción de la presente resolución el nombre elegido por L. F. ZILIANI como válido para dirigirse a su persona como Beta ZILIANI.

ARTÍCULO 3 º: Administrar los mecanismos institucionales previstos por la normativa a fin de que en el futuro se consigne el nombre de Beta ZILIANI en las tramitaciones y actuación académica en el marco de la UNC, en los términos previstos por la Ordenanza 9/11.

ARTÍCULO 4 º: Solicitar al Área de Personal y Sueldos de esta dependencia, que las presentes actuaciones sean incorporadas al legajo personal de L. F. ZILIANI.

ARTÍCULO 5 º: Notificar a Beta ZILIANI remitiendo copia de la presente resolución.

